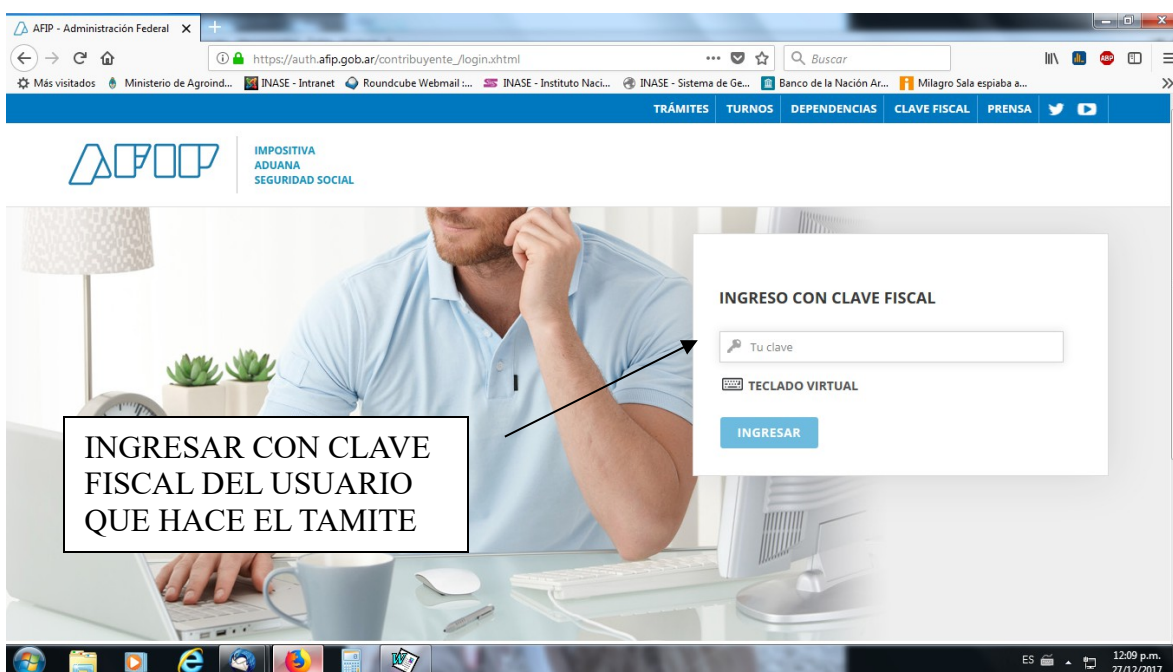


INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCION ON LINE DE EMPRESAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO Y FISCALIZACION DE SEMILLAS RNCyFS

Inicialmente, deberá dar de alta el servicio de trámites a distancia (TAD).

Para ello, ingresar a <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico> seleccionar la opción INGRESAR - AFIP, con su CUIT y CLAVE FISCAL.



Confirmar Datos

Nombres y Apellidos:
Nombres*:
Apellidos*:
CUIT:
Tipo de documento: [dropdown]
Nro de documento: [Ingresar numeros de (0-9)] [dropdown]
Sexo: [dropdown]

Contacto
Correo*: [input] ✓
Teléfono*: +54 [input] Número de teléfono [input]

Domicilio
Pais: Argentina [dropdown] Provincia*: [dropdown]
Departamento*: [dropdown] Localidad*: [dropdown]
Calle*: [input] Altura: [Ingresar numeros de (0-9)] [dropdown]
Piso/Depto: [input] [input] Código postal*: [input]
Observaciones: [input]

POSTERIORMENTE,
DEBERÁ CONFIRMAR
LOS DATOS
SOLICITADOS

HTML Editor - Full Version

ANEXO

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL MÓDULO DE TRÁMITES A DISTANCIA

Acepto los terminos y condiciones

CANCELAR CONFIRMAR DATOS

ACEPTAR TÉRMINOS Y
CONDICIONES

Mis Tramites - Trámites a Dist... X

https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/tad-pu...

Más visitados Ministerio de Agroind... INASE - Intranet Roundcube Webmail ... INASE - Institu...

Trámites a Distancia
Presidencia de la Nación

Trámites

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada.

Los trámites con el ícono 💰 indican que el mismo es pago.

inase 🔍

Se encontraron 12 resultados

Organismo

- NIC Argentina
- Oficina Nacional de Contrataciones
- Ministerio de Producción
- Inspección General de Justicia

Solicitud de liberación experimental de Organismos Vegetales Genéticamente Modificados (OVGM)

#Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE #INASE

Res. S.A.G.y P. N° 701/2011. Solicitud para liberación al medio de OVGM que no cuenten con aprobación comercial en la República Argentina.

Producción de semillas y/o biomassas pertenecientes a materiales vegetales regulados (CMMD)

06:29 p.m.
25/07/2018

AUTOMÁTICAMENTE LA PÁGINA LO REDIRECCIONARÁ A LA SIGUIENTE PANTALLA, DONDE PODRÁ BUSCAR COMO PALABRA CLAVE INASE / INSCRIPCION AL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO Y FISCALIZACION DE SEMILLAS, DONDE DEBERAN INICIAR EL TRAMITE.

En pantalla encontrará como resultado “Inscripción en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas”. Seleccione INICIAR TRÁMITE.

A partir de aquí, la página lo guiará automáticamente para iniciar la inscripción, donde usted verá los 3 módulos, 1) Alta de Empresa – 2) Adjuntar Documentación – 3) Enviar Solicitud.

The screenshot shows the INASE website interface. At the top, it says "INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS" and "Venezuela 162. Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Below that, the title is "Inscripción en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas". There are three main modules:

- 1 Alta de Empresas**: Para completar la D.D.J.J. de Alta de Empresa haga [click aquí](#). Complete la información solicitada en cada formulario. Antes de finalizar se mostrará un resumen. Es importante **verificar los datos del mismo antes de aceptar y tomar nota del número de presentación informado**. Este número le servirá para poder continuar con el trámite. Posteriormente **no será posible realizar modificaciones**. VER DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS Y ARANCELES.
- 2 Adjuntar Documentos**: Si usted ya completó el formulario y desea adjuntarle documentación haga [click aquí](#). Leer atentamente el contenido de [este documento](#), que contiene la documentación obligatoria para acompañar la solicitud de inscripción. Recuerde adjuntar el comprobante de pago correspondiente a su inscripción. VER FORMAS DE PAGO. VER SOLICITUD DE ALTA DE USUARIO.
- 3 Enviar Solicitud**: Si usted está listo para presentar la solicitud ante el INASE, haga [click aquí](#). **Importante:** La solicitud solo podrá ser enviada por uno de los Representantes Legales declarados en la Solicitud. Caso contrario, la misma será **RECHAZADA** al momento de la evaluación.

At the bottom of the page, it says "Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas" with contact info: "0113 3220 - 5445" and "mcyfs@inase.gov.ar". A callout box with a black border and white background points to the "Enviar Solicitud" module with the text: "LEER DETENIDAMENTE CADA MODULO Y COMENZAR CON EL TRAMITE".

- **Módulo 1: “Alta de Empresa”:** Debe cargar los formularios correspondientes a la inscripción.

Leer dentro del formulario de inscripción todas las leyendas al pie de cada paso. Es importante, que el/ los usuario/s verifiquen que los datos ingresados sean correctos por que una vez finalizado este módulo, el formulario no podrá ser modificado.

La culminación de este módulo asigna un N° de presentación, que le permitirá continuar con los siguientes módulos. Debe anotarlo.

- **Módulo 2: “Adjuntar Documentación”:** Con él N° de presentación podrá anexar toda la documentación obligatoria (constancia de AFIP, estatutos, actas de designación de autoridades, poderes, DNI, matricula DT, AVAL del Laboratorio Central de Semillas, Formulario ABM - alta, baja o modificación para obtener Usuario y clave para operar el Sistema de Gestión (SG) -, comprobante de pago - de ser necesario para la categoría -, etc.)

También puede descargar el formulario de formas de pago y deben descargar el de alta de usuario y adjuntarlo junto con el comprobante de pago (este ultimo de corresponder).

- **Módulo 3: “Enviar Solicitud”:** Esta etapa es la final y es en la que un REPRESENTANTE LEGAL declarado en la Inscripción, firma y valida toda la presentación y la envía automáticamente al INASE por medio del SG.

Los módulos 1 y 2 pueden ser ejecutados por una tercera persona (por ejemplo un asistente administrativo), quedando el trámite pendiente para que el representante legal (RL) lo presente ante el RNCyFS.

Para ello el RL debe tener habilitado un usuario en TAD, y tener en su poder el N° de presentación y saber el CUIT de la empresa, de esta manera ingresará al módulo 3 para firmar la presentación. Solo se aceptará la inscripción, si la presenta un RL declarado en la inscripción.

El INASE evaluará la presentación y efectuará la carga del pago correspondiente. Si todo está en condiciones, se da el alta a la empresa y se asigna usuario y clave para el SG. A través de éste sistema Ud. podrá descargar sus habilitaciones y sus recibos, ver sus fichas, calcular anualidades y operar otras funciones si así lo declararon y su categoría lo permite.

En caso de que la misma tuviera faltantes o no cumpliera con los requisitos normativos, se le devolverá a través del SG esta presentación para su adecuación, y le será comunicado mediante correo electrónico.

Ante cualquier duda o consulta se pueden comunicar vía correo electrónico a: ncyfs@inase.gov.ar